

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 16:00 (dieciséis horas) del martes 06 (seis) de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-72-046-913014998-N-3-2023, para el **Mantenimiento a aires acondicionados**, requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. **Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.**

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

2. **Corporativo DESCÍ S.A. de C.V.**

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

3. **Edificaciones Conbiz S.A. de C.V.**

Queda descalificado, no cumple con el documento II presentación de acta constitutiva original, para su cotejo de conformidad con el punto numero 1.18 inciso a) de las presentes bases de licitación.

4. **Taci Ingeniería y Proyectos S.A. de C.V.**

Queda descalificado, no cumple con el documento II no presenta documentación legal (acta constitutiva en original y copia) de conformidad con el punto numero 1.18 inciso a) de las presentes bases de licitación.

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente determinación:

1. **Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.**

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el bloque de las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

1. Corporativo DESCÍ S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el bloque de las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:

Fallo único

A Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V. se le adjudican el bloque de partidas por un monto de \$474,097.27 con IVA incluido.

Partida	Cant.	Precio unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
1	1	\$ 4,395.60	\$ 4,395.60	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
2	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
3	1	\$ 8,160.00	\$ 8,160.00	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
4	1	\$ 26,200.00	\$ 26,200.00	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
5	1	\$ 18,131.99	\$ 18,131.99	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
6	1	\$ 8,499.92	\$ 8,499.92	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
7	1	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
8	1	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
9	1	\$ 4,732.00	\$ 4,732.00	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
10	1	\$ 7,646.15	\$ 7,646.15	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
11	1	\$ 7,646.15	\$ 7,646.15	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
12	1	\$ 18,131.99	\$ 18,131.99	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
13	1	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
14	1	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
15	1	\$ 8,500.47	\$ 8,500.47	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
16	24	\$ 5,200.00	\$ 124,800.04	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
17	1	\$ 4,100.00	\$ 4,100.00	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
18	1	\$ 4,500.35	\$ 4,500.35	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
19	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
20	1	\$ 7,349.88	\$ 7,349.88	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
21	1	\$ 13,789.00	\$ 13,789.00	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
22	12	\$ 7,499.99	\$ 89,999.90	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
23	12	\$ 7,501.15	\$ 90,013.82	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
24	1	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	Herper Soluciones Industriales S.A. de C.V.
Total adjudicado			\$ 474,097.27	

A Corporativo DESCÍ S.A. de C.V. no se le adjudica el bloque de partidas por el siguiente motivo:

Por rebasar el presupuesto autorizado en el bloque de partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el martes 20 (veinte) de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá seguir el siguiente proceso:

- Responder el formulario que se encuentra en la siguiente liga <https://forms.gle/CaJoGP4N1GFv2Mrb7>
- Deberá presentarse el Representante Legal de la Persona Física o Moral adjudicada al siguiente día hábil para recoger la orden de compra/servicio en la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Presentarse con la orden de compra/servicio original el mismo día en la Dirección General Jurídica para la firma de contrato.

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 16:20 (dieciséis horas con veinte minutos), del mismo día, mes y año firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

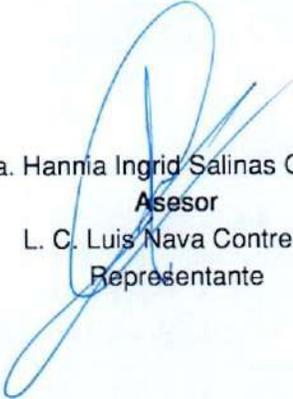
Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

M. en C. Julio César Leites Medécigo
Presidente

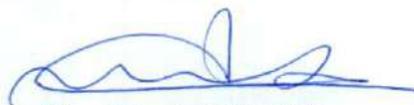
Mtro. Juan Carlos Peña Manzano
Representante

Mtra. Maricela Escárcega Ramírez
Secretaria

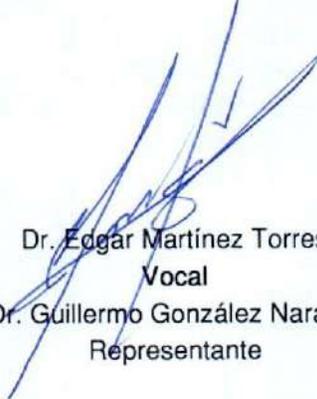
L. A. José Edgar Franco Gómez
Representante



Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor
L. C. Luis Nava Contreras
Representante



Mtro. Antonio Mota Rojas
Asesor
Lic. Mariana Figueroa Santillán
representante

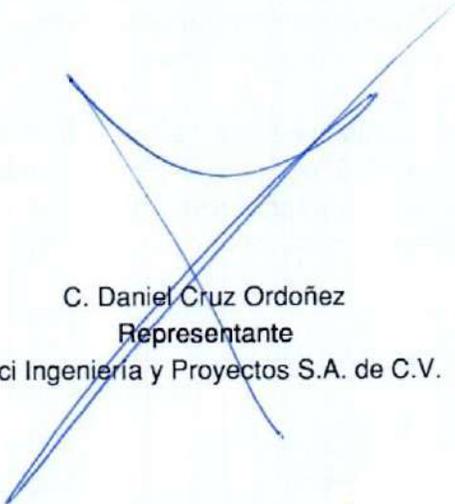


Dr. Edgar Martínez Torres
Vocal
Dr. Guillermo González Naranjo
Representante

Licitantes:



C. Juan Carlos Ixba Rodríguez
Representante
Corporativo DESCÍ S.A. de C.V.



C. Daniel Cruz Ordoñez
Representante
Taci Ingeniería y Proyectos S.A. de C.V.